



ARCHIVO

ORD. : Nº 1024 /
ANT. : Su Of. (0) Nº 3494 del
09.07.92.
MAT. : Remite carta respuesta.

SANTIAGO, 29 JUL 1992

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/16911				
A:	29 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
C.B.E	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE : JAIME PILOWSKY GREENE
Consejero, Secretario Ejecutivo
Beca Presidente de la República

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

1. Adjunto remito a Ud. carta respuesta a la Srta. **Angélica Carreño Valenzuela**, quien remitiera carta a S.E. el Presidente de la República; al respecto se ha orientado a esta alumna, para que postule a la Beca Presidente de la República a fines del presente año para el proceso 1993.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.,



Jaime Pilowsky Greene
JAIME PILOWSKY GREENE
Consejero, Secretario Ejecutivo
Beca Presidente de la República

DISTRIBUCION:

Sr. Carlos Bascuñan E.
Arch. Secretaría Ejecutiva
Arch. Asistente Social
Correlativo
Incl. Lo indicado.
JPG/GOM/lfg.



SANTIAGO, 29 JUL 1976

Nº 1138 /

Señorita
Angelica Carreño Valenzuela
Manuel Rodríguez 350
CARTAGENA

De mi consideración:

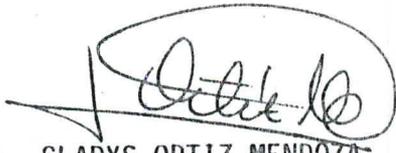
En relación a su petición de beca efectuada a S.E. el Presidente de la República, comunico a Ud. que la **Beca Presidente de la República**, es un beneficio creado por el Supremo Gobierno, orientado a aquellos alumnos que teniendo un buen promedio de notas, tengan una situación económica deficiente. Los alumnos de enseñanza media deben tener un promedio de nota 6.0 como mínimo y postular a contar del mes de Octubre de cada año, a través de la Municipalidad de su comuna.

En su carta señala que postuló en 8º básico y que no obtuvo respuesta. Eso significa que no quedó seleccionada, por lo que debería haber postulado nuevamente.

Por lo anterior, y en el caso que cumpla con el requisito de notas, sugiero a Ud. presentar su postulación a través del Departamento de Desarrollo Comunitario de su Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




GLADYS ORTIZ MENDOZA
Asistente Social
Beca Presidente de la República

JPG/GOM/1fg.

c.c. Sec. Ejecutiva
c.c. Asistente Social
Correlativo